

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 485 /
RETIRO,
VISTOS: 0 / FEB. 2013

1.- Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2.- Artículo 10 N° 7 letra J, del reglamento de compras Públicas.

3.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de enero del 2013, donde delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidad.-

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que el proveedor cuenta con la experiencia, posee la competencia para dar cumplimiento a dicha actividad.

2.- Que se necesita trasladar a 40 personas de la Junta de Vecinos El Progreso ida y regreso a la localidad de Curanipe para el día domingo 10 de febrero del presente año.

3.- Cotización del proveedor Sociedad Rody Santana e hijos Limitada.

DECRETO:

1.- Dispóngase la contratación del proveedor Sociedad Rody Santana e hijos limitada RUT. 76.769.190-4.

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), IVA incluido.-

3.- Impútese el gasto con cargo a Decreto Exento N° 063 de fecha 08 de enero de 2013, que aprueba Programa recreacional "Paseos a Organizaciones Comunitarias y Vecinos de la Comuna de Retiro", Ítem 22.08.007, pasajes fletes y bodegajes Programas recreativos, del presupuesto vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO (S)



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE ADM Y FINANZAS (S)
Aprobación presupuestaria y financiera

(Distribución al reverso.)